

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS E INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA ACTO DIA DEL NIÑO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

HUÉPIL, 07 DE AGOSTO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2748 / de 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. El Ordinario N° 112 de fecha 05 de agosto de 2019, emanada por la Sra. Gema Urra Ortega Directora (s) de la Escuela F-1015 de Polcura, donde solicita materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Acto Día del Niño a realizarse el 07 de agosto de 2019.
6. El Ordinario N° 130 de fecha 05 de agosto de 2019, emanada por el Sr. Carlos Arriagada Jara Director de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Día del Niño a realizarse el 07 de agosto de 2019.
7. El Ordinario N° 139 de fecha 05 de agosto de 2019, emanada por el Sr. Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Alcázar de Tucapel, donde solicita materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Celebración Día del Niño a realizarse el 08 de agosto de 2019.
8. El Ordinario N° 252 de fecha 02 de agosto de 2019, emanada por la Sra. Cesía J. Leiva Troncoso Directora de la Escuela D-1228 de Huelpil, donde solicita materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Acto Día del Niño a realizarse el 09 de agosto de 2019.
9. Programa Acto Día del Niño de las Escuelas F-1015 Polcura, F-1016 Trupan, Liceo Alcázar Tucapel y Escuela D-1228 de Huépil.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Jefe Finanzas DAEM de las Unidades Educativas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar y adquirir materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Acto Día del Niño de las Unidades Educativas Escuela F-1015 Polcura, F-1016 Trupan, Liceo Alcázar de Tucapel y Escuela D-1228 de Huelpil a realizarse el 07, 08 y 09 de agosto de 2019.
2. La Posibilidad financiar y adquirir materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Acto Día del Niño de las Unidades Educativas Escuela F-1015 Polcura, F-1016 Trupan, Liceo Alcázar de Tucapel y Escuela D-1228 de Huelpil a realizarse el 07, 08 y 09 de agosto de 2019.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de materiales didácticos e insumos de alimentos para programa Acto Día del Niño de las Unidades Educativas Escuela F-1015 Polcura, F-1016 Trupán, Liceo Alcázar Tucapel y Escuela D-1228 Huelpil a realizarse el 07,08 y 09 de agosto de 2019 por un valor de \$ 1.745.000.- (un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo [REDACTED] extos y otros materiales de enseñanza y al subtítulo [REDACTED] alimentos y bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/AHV/AHV/gdc

